DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,190] BUENOS-AIRES, MARTES 23 DE OCTUBRE DE 1838. [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

NOTICIAS DEL PERÚ.

El General Mariano de Sierra, Prefecto y Comandante General interino del Departamento de la Libertad, á sus habitantes.

Compatriotas:—El noble pronunciamiento que habeis hecho el dia de hoy, manifestando solemnemente que no dependeis de ninguna persona ni familia, y que quereis vuestro Gobierno popular representativo; acredita de un modo positivo que sois dignos de la Libertad cuyo dictado os decora. Ya no sereis en adelante el ludibrio de las Naciones que os han reputado un pueblo imbecil y degradado que no conoce sus derechos, y solo á propósito para la servidumbre.

Compatriotas:—El ejemplar entusiasmo que habeis manifestado en este dia, por vuestras instituciones, y el órden y tranquilidad que ha reinado en la augusta ceremonia del pronunciamiento; os hacen acreedores á la admiracion de todos los pueblos, y á que goceis de los zazonados frutos de la libertad que habeis reconquistado. Seguid, pues, imperterritos en el glorioso camino que habeis comenzado: sacrificad vuestras vidas y fortunas antes que volver á ser la presa de ningun ambicioso. Muramos y mil veces muramos antes de retrogadar de los santos principios que hemos proclamado: de nada sirve una existencia miserable, sin honor, sin gloria y sin libertad; contando que en los peligros será el primero, vuestro amigo y compañero.

Mariano de Sierra.

Trujillo, Julio 24 de 1838.

Estado Nor-Peruano.—Prefectura y Comandancia General del Departamento de Huailas. Huaraz, y Julio 21 de 1838.

Al Illmo. Sr. General Gefe Superior militar de los Departamentos del Norte D. Domingo Nieto.

Señor General:

Hoy á las nueve del dia he recibido la nota que en copia tengo el honor de dirijir á V. S. I., con la de la acta á que se refiere, celebrada por los vecinos de esta capital.

Este importante documento abraza resultados tan estensos y de tanta transcendencia, que no obstante haber prestado mi avenimiento á la declaratoria solemne que contiene, he creido oportuno pasarlo al conocimiento de V. S. I. por expreso, con el fin de que se sirva demarcarme la línea de conducta que debo observar en virtud de él, como lo verifico por medio de esta, con inclusion de las copias referidas.

El tenor de la acta hace ver cual es el estado de la opinion en este departamento, y yo puedo asegurar á V. S. I. que jámas se puede haber dado por un pueblo un paso mas espontáneo que el que ella acredita.

Sírvase pues V. S. I. considerar esta esposicion y los motivos que me hacen dirigirla, y prevenirme en consecuencia lo que estime conveniente para la tranquilidad pública, que protesto conservar á todo trance.

Dios guarde á V. S. I.—Sr. General.—*Francisco de Vidal.*

El Presidente Provisorio de la República al pueblo de Lima.

Habitantes de Lima:

Los Chilenos, nuestros pérfidos invasores, manifiestan mas en cada paso su decision de apoderarse de nosotros, de vuestra capital y de nuestra patria. Ya no hay dudas ni consideracion alguna que guardarles. Les he intimado se reembarquen: no lo harán: voy á romper el fuego sobre ellos. El ejército arde en deseos; no avanzarán sobre la capital sino pisando el cadáver del últim[o] de nuestros soldados.

¡Amigos!

Ya es tiempo: invoco vuestro patriotismo. Armaos; venid á reuniros al ejército peruano; venid á tener parte en la victoria que el cielo va á conceder, sin duda, á los que defienden su hogar, su honor, su libertad, y cuanto hay en la vida de querido.

Cuartel general en Chillon, á 9 de Agosto de 1838.

Luis José Orbegoso.

Juan José Loyola, General de Brigada de los Ejércitos Nacionales, Prefecto y Comandante General del Departamento, etc.

Habiendo sido excitada la poblacion á sostener su dignidad, por S. E. el Presidente, y no debiendo permitirse que sea impunemente violado el recinto de la capital y el honor de nuestra patria, mucho mas cuando el ejército nacional se prepara á reprimir el ultraje, y no es conveniente que se mantengan en la inaccion los buenos ciudadanos,

Decreto:

Art. 1.° Para llenar el objeto de los mandatos de S. E. el Presidente, todos los individuos que obtengan ó hayan obtenido clases en el ejército ó en las milicias cívicas, se presentarán en el momento al benemérito Sr. General, Comandante general de la guardia nacional D. José María Raigada, á fin de que se les comisione por él en los encargos convenientes para el armamento popular, luego que sea mandado por S. E. el Presidente.

2.° Los ciudadanos que animados por su civismo deseen proporcionar caballos ó cualesquiera artículos para el servicio y defensa en estas circunstancias de peligro nacional, los presentarán á la Prefectura del departamento, donde se tomará razon de los artículos ó caballos, para devolverlos á los interesados luego que cese el riesgo.

Lima, Agosto 9 de 1838.—Juan Jose Loyola.—*José Manuel Tirado*, Secretario.

El Presidente provisorio de la República, al ejército.

¡Soldados! No ha habido medio bastante para que el ejército chileno deje nuestras playas queridas, que ha hollado bajo el pretesto de ayudarnos á conquistar nuestra libertad, sin consentimiento nuestro. Toca ya á nosotros hacerles entender que no se insulta impunemente nuestro suelo, que no se saquea á nuestros conciudadanos, que no admitimos dominacion estrangera, que queremos ser libres y serlo por nosotros. Vosotros sois los vencedores en Junin y Ayacucho, los valientes defensores de la Patria: en vuestras lanzas y bayonetas deposito su honor y su defensa.

¡Camaradas! Testigo soy de vuestro ardor y de vuestro entusiasmo: al frente teneis á nuestros enemigos; pueden ser en mas número que vosotros, pero no pueden igualaros en valor....Vamos á la victoria.—Cuartel general en Infantes, á 14 de Agosto de 1838.

Luis José Orbegoso.

El Presidente provisorio de la República á los Pueblos.

¡Compatriotas! Inútiles han sido todos los medios de conciliacion empleados con el ejército chileno. Se niega á evacuar nuestro suelo querido, que ha pisado sin nuestro consentimiento; y al paso que nos hablan de paz y afectan desearla, nos preparan insidias, talan nuestras heredades, y hostilizan como conquistadores. Preciso es arrojarlos ó prepararnos á arrastrar la mas vergonzosa cadena. ¿Con qué frente se presentarian los peruanos ante el mundo, si se resignáran á sufrir tanta humillacion? ¿Habrá alguno tan vil, que á una muerte gloriosa prefiera existencia tan degradada? No lo creo.

¡Conciudadanos! Si como han dicho nuestros invasores, su mision es hacer la guerra al Gen. Santa-Cruz, marchen en busca de su enemigo; evacuen el territorio de una nacion que á la faz del mundo ha declarado su independencia y su firme resolucion de no pertenecer á poder alguno estrangero. Nadie los ha llamado; nosotros teniamos energía y medios para hacernos libres; pasó el tiempo de ser mas esclavos, y esclavos suyos. Gravosas y humillantes son las condiciones que nos exijen en cambio de una cooperacion vergonzosa; cooperacion que no necesitamos, que no queremos, y que nos acarrearia aun mayores males que la guerra misma, que hemos resuelto sostener contra todo el que intente esclavizarnos.

¡Amigos! Por una parte se os presenta la humillacion, el saqueo de vuestras propiedades, y sobre cuanto pueda seros mas caro, la ruina de la patria: por la otra una existencia gloriosa, el decoro nacional y la dignidad de un pueblo libre. ¿Vacilareis en la eleccion? El ejército peruano no ha trepidado un momento en hacer la suya: él os va á presentar los laureles del triunfo, ó un muro formado con sus cadáveres.

¡Compatriotas! Llegado es el momento de salvar la patria: acudid á las armas; despreciad las sugestiones de algunos seres abyectos que os ofrecen el reposo en la esclavitud, la paz en la ignominia; que desean, en fin, que subscribamos en un tratado vergonzoso la escritura de nuestra esclavitud. Un momento de resolucion basta, compatriotas, para que os hagais considerar de todo el universo, y para que vuestros hijos lleven con orgullo el nombre peruano.

Cuartel general de Infantes á 14 de Agosto de 1838.

Luis José Orbegoso.

El General en Gefe del Ejército Restaurador del Perú, á los Soldados del Ejército Peruano.

Al pisar las playas de vuestra patria me gozé en la idea de que el ejército de mi mando seria recibido por vosotros como un ejército hermano, y que unidos combatiriamos al enemigo del Perú, al que afirmó su tiránico imperio mancillando vuestras glorias y usurpando vuestra independencia. Un error de vuestro gobierno ó un funesto estravio, quiere obligarnos á medir nuestras armas, y debilitando así nuestras fuerzas, preparar nuevamente el sólio al déspota boliviano.

Se os engaña cruelmente cuando se os dice que el ejército chileno tras otras miras, otro objeto que libertar vuestro suelo de los satélites del General Santa-Cruz, que today[ia] le profanan con sus plantas, que asechan la ocasion de lanzarse sobre su presa, aprovechándose de la discordia que sus agentes atizan.

Chile no quiere ni puede dominar á vuestra patria, ni yo he sido ni seré jamas un vil instrumento de opresion: los destinos del Perú son de sus hijos. Garante de esta promesa es la palabra de quien jamas supo violarla; garante de ella lo es tambien el pendon peruano que flamea en las filas de mi ejército; aquel pendon que aunque vencido, merced á la alevosía, nunca le manchó la inominia, y en torno del cual están los gefes y soldados peruanos que prefirieron el destierro y la desdicha á la servil coyunda.

Sé que estos son vuestros sentimientos, porque no pueden ser otros los de los Peruanos fieles á su patria. Desechad, pues, las pérfidas sujestiones de los que cifran su dicha en el poder del usurpador, y no perdiendo los momentos que son tan preciosos, unios á los Chilenos que combaten por vuestra causa. Dirijamos al comun enemigo nuestras armas, que por su número y la identidad de intereses que las guia serán invencibles y el terror de los tiranos.

Cuartel general en la Legua, Agosto 18 de 1838.

Manuel Bulnes.

El General del Ejército Restaurador del Perú, á los Limeños.

He desembarcado en el suelo peruano, no para hollarle sino para libertarle del yugo humillante del General Santa-Cruz; y cuando por vuestro glorioso alzamiento creia hallar un ejército amigo y aliado para combatir las huestes bolivianas, veo con un sentimiento doloroso que el Gabinete de Lima, afectando desconocer la noble mision que me condúce, ó tal vez sirviendo una causa que no es la causa del Perú, se declara enemigo de mi ejército, se presenta en actitud hostil, y los primeros tiros parten de las filas peruanas para llevar la muerte á los soldados chilenos, que al abandonar su patria juraron romper las cadenas que os oprimian.

¡Limeños! El Gobierno que se titula del Perú, mas bien parece una caiatura del déspota de Bolivia. cuyos intereses defiende con descaro, imputando á mi ejército tamaña perversidad. Su caprichosa conducta así lo atestigua, al menos. Cuando por una parte proteje la fuga del General Moran, quien lleva consigo muchos de vuestros hijos, para tornarlos en instrumentos de nueva opresion, cuando en sus insidiosas notas al hablar del General Santa-Cruz, le colma de atenciones, y emplea el sumiso lenguaje del tímido siervo con su Señor; denigra al ejército de mi mando con el epiteto de bandido.

¡Limeños! Acabad de romper la venda con que se os intenta fascinar: no creais á los impostores. Yo protesto solemnemente á la faz del mundo entero que no aspiro á intervenir de modo alguno en vuestra política: dueños sereis de vuestros destinos. La union que yo apetezco, la union por la que he hecho cuantos esfuerzos son imaginables, y que vuestro Gobierno y los agentes del Usurpador que le apoyan miran como denigrante al Perú, es la única que puede evitar que este país, arto infelice durante la dominacion de aquel, vuelva à ser despojado de sus victorias.

Estoy dispuesto á llevar á cabo la empresa fiada á mi celo por un Gobierno cuya franca política os es conocida. Para ello cuento con un ejército valiente y subordinado, y mas que todo con la cooperacion de los enemigos del tirano de Chuquisaca. Situado á una legua de la capital, no he querido penetrar en su recinto por respecto á vuestros hogares, por no turbar vuestra tranquilidad, á pesar que insiste en su posicion hostil ese Gobierno, que os quiere precipitar en una cima de infortunios. Bien sé que las armas podrian facilitarme una entrada que la amistad me niega; pero evitándola en cuanto sea posible, prefiero combatir por fuera de vuestros muros á los que so color de defender el honor nacional solo sirven al enemigo comun. Estos me son bien conocidos, y vosotros tambien los conoceis. Por lo demas, la soberanía y los derechos del Pueblo Peruano son para mí un sagrado que jamás violaré, y los ciudadanos pacíficos serán respetados en sus personas, bienes y opiniones, hasta por el último individuo del Ejército Chileno.—Cuartel general en la Legua, Agosto 18 de 1838.

Manuel Bulnes.

Documentos á que se refiere la comunicacion del Sr. General en Gefe del Ejército de Chile, fecha Lima 26, y que publicamos en el número anterior.

NUM. 1.

General en Gefe del Ejército Restaurador del Perú.—Lima 22 de Agosto de 1838.—Al Sr. Prefecto del Departamento.

Cuando me dirigia con el ejército de mi mando á situarme á media legua de esta capital, con el objeto de manifestar al Sr. Presidente Provisorio mis constantes deseos de allanar los obstáculos que impedian llevar á efecto la convencion interrumpida por la declaracion de estar rotas las hostilidades por parte del Gobierno Provisorio; las tropas que ocupaban la capital se avanzaron y atacaron como enemigos á un ejército que tenia sobrados títulos á ser tratado como un aliado natural.

Desgraciadamente se empeñó la lucha, y su resultado, despues de algunas víctimas, ha sido la derrota de las tropas mandadas por el General Orbegoso y la fuga de éste.

En este estado debo dirigirme á V. S. para que por su medio sepa el pueblo limeño y todo el departamento, que la mision confiada por el Gobierno de Chile al Ejército Restaurador, es el destruir el poder ominoso del General Santa-Cruz, y de ningun modo mezclarse en la política de este pais.

En esta inteligencia, V. S. puede disponer que las autoridades establecidas ejerzan sus funciones hasta que la nacion en uso de su soberanía, delibere sobre su suerte futura, en la seguridad de que yo y el ejército chileno respetaremos sus resoluciones.

Dios guarde á V. S.—*Manuel Bulnes.*

NUM. 2.

El General en Gefe del Ejército Restaurador del Perú á los Limeños.

Estoi entre vosotros despues del triunfo que ayer obtuvo el ejército de mi mando sobre las tropas que condujo al combate la mas inaudita alevosía. Mi corazon no puede gozarse en una victoria comprada á costa de la sangre de los peruanos que, por un estravio fatal, pelearon contra sus amigos y defensores.

Bien pronto vereis los documentos que atestiguarán al Perú y al mundo entero, que he hecho cuantos sacrificios pueden hacerse para evitar la crüenta escena de que este pueblo desventurado fue testigo.

Me situé á media legua de los muros de esta capital, dispuesto á repetir mis ardientes deseos de entablar unas negociaciones que los intereses del Perú y Chile reclamaban imperiosamente; pero por una fatalidad, de que vuestros mandatarios serán responsables ante el mismo Cielo, se trabó la lid, partiendo los primeros tiros de las filas de los que defendian la plaza.

Limeños—Habeis presenciado la conducta de mis saldados en los momentos del triunfo; habeis visto á esos mismos soldados, que la impostura os pintaba como una horda de frenéticos bandidos.

Os protesto solemnemente que no tendré la menor intervencion en vuestros destinos.

Limeños—Tranquilizaos; volved á vuestras ordinarias ocupaciones y estad seguros que el Ejército de Chile será el sostenedor mas firme del órden, y yo el primero en respetar las leyes é instituciones peruanas. Cuartel General del Ejército Restauradodel Perú. Lima, 22 de Agosto de 1838.—*Manuel Bulnes.*

NUM. 3.

República Peruana.—Prefectura del Departamento.—Lima, Agosto 22 de 1838.—Sr. General en Gefe del Ejército Restaurador del Perú.

Sr. General.—La apreciable nota de V. S. del dia de hoy sobre el resultado del encuentro de las tropas mandadas por el Sr. Presidente Provisorio, y las del mando de V. S. y sus votos por la tranquilidad pública, y que las autoridades establecidas ejerzan sus funciones entretanto la soberanía delibera sobre su futura suerte, la he transcripto á las primeras autoridades y corporaciones de esta capital, para que instruidas de su contenido procedan como lo estimen mas conforme al honor nacional, y ley fundamental. De cuyos efectos daré á V. S. el mas pronto aviso.—Dios guarde á V. S.—*Francisco Rodriguez Piedra.*

NUM. 4.

General en Gefe del Ejército Restaurador del Perú.—Lima 23 de Agosto de 1838.—Al Sr. Prefecto del Departamento.

Habiendo puesto á disposicion del Coronel peruano D. Juan Crisóstomo Torrico, los individuos tomados en la accion del 21 del corrien-

te, y habiendo ordenado á este Gefe que los ponga á disposicion de esta prefectura.

Se lo comunico á V. S. para su inteligencia.

Dios guarde á V. S.—*Manuel Bulnes.*

NUM. 5.

(Es la renuncia del Sr. Salazar.)

NUM 6.

El General en Gefe del Ejército Restaurador del Perú, á los Limeños.

Constante de un modo irrevocable en el propósito que ha manifestado al mundo el Gobierno de Chile de no intervenir de manera alguna en los negocios púlicos del Perú, y de no presentaros candidatos; y sabedor yo de que el que ayer llamamsteis por el Ministerio de la Ley para que os presidiese, se ha negado á regir vuestros destinos, debo protestaros de nuevo, que cualquiera eleccion que hagais, no será bajo el influjo de las bayonetas del ejército de mi mando. Respetaré el gobernante que emane de vuestra voluntad, porque no he venido á proteger personas determinadas sino los derechos de un pueblo libre. Tampoco he venido para que á mi sombra se sacien pasiones vergonzosas é innobles ni ninguna clase de resentimientos personales; porque seria contradecir las miras de mi Gobierno, ultrajar el decoro del Pueblo Peruano, y traicionar los sentimientos de mi corazon.

Si despues de tan solemnes y veraces protestas, si en medio de la completa libertad en que está el pueblo de elegir sus mandatarios, prevalece el egoismo y la apatía, vuestra será la culpa y no de quien respetará siempre todos los actos que emanen de la voluntad pública.

Cuartel General del Ejército Restaurador del Perú.—Lima, 24 de Agosto de 1838.—*Manuel Bulnes.*

NUM. 7.

República Peruana—Palacio del Gobierno en Lima—á 25 de Agosto de 1838.—*Al Sr. Genaral en Gefe del Eejércto Restaurador*

Sr. General—En uso de la absoluta libertad en que se ha hallado esta capital para constituir su régimen interior, cual convenia á las presentes circunstancias en que el primer mandatario ha desaparecido despues de la desgraciada jornada á que provocó su imprudente capricho; ha proclamado de acuerdo con los demas pueblos de la República su Constitucion política, que fue destrozada por la division y usurpacion que hizo del territorio peruano el Presidente de Bolivia, valiéndose del auxilio que se le pidió para sofocar la guerra civil. Restablecida la Municipalidad por los votos del pueblo llamando á tomar el mando al ciudadano á quien la misma Constitucion designa en casos iguales, y negándose éste á ejercerlo; ha tenido á bien el pueblo con la Municipalidad imponer á S. E. el Gran Mariscal D. Agustin Gamarra el grave cargo de salvar la Patria, y regir por ahora sus destinos con el título de Presidente Provisorio de la República.

S. E. al encargarse del mando supremo de ella, se ha propuesto obrar en consonancia de la voluntad nacional, considrando al Gobierno de la República de Chile como íntimo aliado en la presente lucha contra el usurpador del Perú, y al Ejército Chileno como un cooperador en la noble empresa de recobrar nuestra libertad.

Por ello es que, dando á V. S. de órden de S. E. las mas cordiales gracias por la conducta franca y generosa que ha observado su Gobierno y el ejército mismo, de ayudar al Perú á sacudir el yugo ignominioso que lo agoviaba; estoy encargado de avisar á V. S. que por parte de mi Gobierno se prestarán al Ejército de Chile todos los medios que estén á sus alcances para seguir, y concluir la campaña, segun los amigables acuerdos que se formen con este objeto; y desde luego se han empezado ya á dar las órdenes precisas para que no falte la subsistencia de las tropas.

Me ordena asimismo S. E. decir á V. S. que le será muy grato se traslade V. S. á la capital para descansar un tanto de sus fatigas, como tambien que el ejército tome cuarteles en ella para consultar la comodidad de qué ha carecido desde el dia de su desembarco.

Tengo el honor de suscribirme de V. S. su atento servidor.—*Benito Laso.*

NUM. 8.

Cuartel General del Ejército Restaurador del Perú—Lima, Agosto 26 *de* 1838.

He recibido el oficio que V. S. me dirije con fecha de ayer, y me apresuro á asegurar á V. S. cuan satisfactorio me es saber por su contenido que el pueblo de Lima haya salido del estado de acefalía en que permaneció algunos momentos, por la desaparicion del Presidente Provisorio D. Luis José Orbegoso, y la renuncia de este destino del que era llamado por la Constitucion restablecida, nombrando al efecto en calidad tambien de Presidente Provisorio al Gran Mariscal D. Agustin Gamarra.

Los sentimientos que en nombre de S. E. me espresa V. S. en su dicha nota en favor del Ejército Chileno, que considera como un amigo y aliado para la próxima campaña contra el General Santa-Cruz, ofreciéndole suministrarle los auxilios que deba necesitar, son una prueba del interes con que S. E. mira la causa de la República del Perú, tan íntimamente ligada á la de Chile.

Aprecio sobremanera la invitacion que S. E. el Presidente Provisorio se sirve hacerme para que me traslade á la capital y para que el ejército tome en ella sus cuarteles.

Dios guarde á V. S.—*Manuel Bulnes.*—Al Sr. Ministro del Interior.

BELGICA.

8 de Julio.

El Comandante de la plaza de *Venloo*, inclusa en la parte del *Limbourgo*, que los 24 artículos atribuyen à la Holanda, publicó una órden del dia para excitar los soldados á sus órdenes, á una resistencia vigorosa, si las tropas de la Confederacion procurasen ejecutar por la fuerza el tratado de Noviembre de 1831. Esta órden del dia no adquirió importancia alguna política, porque se supo luego que no habia recibido la aprobacion del gabinete belga, y no espresaba mas que la resolucion personal de un oficial valiente. El Rey *Leopoldo* conserva siempre la esperanza de conseguir, por las negociaciones, que la poblacion belga que tomó parte en la revolucion de 1830 no sea separada de la Bélgica para incorporarla á la Holanda, para la cual su espíritu nacional vendria á ser un motivo de prevencion perpetua. Aún parece que el Rey Leopoldo se empeña mas y mas en abdicar, si las potencias quieren obligarle á una sumision, que él mira como una vileza. Un diario *que se intitula monárquico* dice á este respecto, con los términos adecuados que emplea al hablar de los reyes que tienen una eleccion popular: "Leopoldo prepara sus baules: ya una gran cantidad de cajones llenos de objetos preciosos ha sido despachada para Inglaterra &c." El diario ministerial añade, que es lo mejor que Leopoldo tiene que hacer, pues que 80,000 soldados de la Confederacion estàn prontos à poner los belgas en paz. Nosotros creemos que si el Rey Leopoldo està resuelto á abdicar àntes de ceder los territorios en litis, darà que hacer à todas las potencias. Una vez que Leopoldo se haya retirado, qué es lo que se haria con la Bélgica?.... Por lo demas es curioso ver à los partidarios de un Príncipe que tres veces se hizo echar afuera, hablar con este tono de menosprecio, de un Príncipe que se muestra dispuesto á preferir su honor à su corona.

(*Le Siécle.*)

—Los consejos provinciales del Limburgo y de la Flandes Oriental acaban de tomar resoluciones importantes. El primero, siguiendo el ejemplo del consejo del Luxemburgo, resolvió que vendria entero à Bruselas para entregar al Rey su protesta contra los 24 artículos. El segundo habia reusado el año próximo pasado tomar en consideracion la mocion del Sr. *Groverman* en favor de la reforma electoral; este año la autorizó.

Las discusiones relativas à los 24 artículos hicieron olvidar al público la cuestion de la reforma electoral.

La resolucion del consejo provincial de la Flandes Oriental, viene à ser por eso mas importante y mas significativo.

(*Id.*)

—La Persia que nunca habia visto salir un diario, tiene ahora una gaceta oficial que se publica regularmente desde el principio de este año. Cada número de esta gaceta està adornado con las armas del imperio persa.

(*La Presse.*)

SALA DE REPEESENTANTES.

El Domingo 21 del corriente á las 12 del dia, se reunió la H. Sala, y despues de aprobada la acta de la sesion anterior, se leyeron los dos siguientes dictámenes—

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Especial.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ., y 9 de la Confederacion Argentina—

A la H. Sala de RR.

La Comision Especial nombrada para dictaminar en la nota del Sr. Diputado D. Nicolas Anchorena en que espresa los motivos que tiene para no asistir á las sesiones de la H. Sala, siente poner en conocimiento de los Sres. RR. que no obstante su mayor empeño no ha podido arribar á un resultado decisivo en el asunto. Mas considerando que negocios de la mayor importancia y con tendencia manifiesta á la libertad é independencia del pais hoy ocupan la atencion de V. H., ha creido de su deber aconsejar que la H. Sala acuerde sobre tablas se prevenga á los Sres. DD. Anchorena y Medrano á que concurran precisamente á las sesiones, espresándoles que espera de su ardiente y bien conocido patriotismo haran cualquier sacrificio que se les exija en bien de la Patria, transmitiéndoles esta nota por el Sr. Presidente.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Mariano José, Obispo de Aulon.—Lucio Mancilla.—Manuel Irigoyen.—Felipe Senillosa.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision de Hacienda

Buenos Aires, Octubra 20 de 1838—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ. y 9 de la Confederacion Argentina.—

A los Sres. Representantes.

La Comision de Hacienda ha examinado la nota y proyecto de Ley que con fecha 17 del corriente ha pasado el P. E. á V. H., relativamente al uso de los siete millones de pesos en fondos públicos, que se hallan depositados en el Crédito Público por la Ley de 11 de Marzo; y no teniendo la Comision ningun otro proyecto que subrogar al que se propone cree de su deber aconsejar á V. H. su adopcion en los mismos términos bajo los cuales ha sido redactado.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Juan Nepomuceno Terrero.—Nicolas Anchorena.—Felipe Senillosa.—Manuel Arrotea.—Simon Pereira.

Estos dictàmenes se anunció serian considerados despues de repartidos en primera oportunidad.

Despues de esto se leyó la siguiente acta de la Comision Permanente—

¡VIVA LA FEDERACION!

Reunidos los Sres. Representantes que componen la Comision Permanente hoy 20 de Octubre de 1838 á la una del dia. á peticion de los Sres. Diputados Mancilla, Villegas y Garrigós, con motivo del fallecimiento de la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, esposa del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, manifestaron que este suceso era extraordinario, y que demandaba la pronta reunion de la H. Sala á efecto de acordar las demostraciones de sentimiento, que para un caso como este, que no se hallaba especialmente prevenido, eran de determinarse por la H. Sala, con todo lo demas que con este objeto tuviere á bien deliberar. Los Sres. de la Comision Permanente consideraron que era no solo racional la solicitud de los Sres. Diputados q' habian pedido la reunion de los Sres. RR., sino tambien de absoluta necesidad, y acordaron que el Sr. Presidente procediese á invitarlos para el dia 21 del corriente á las 12 en sesion extraordinaria.—Rúbrica del Sr. Presidente.—*Irigoyen.*

Leida la anterior acta, la Sala por una votacion aprobó la conducta de la Comision permanente.

Se dió cuenta en seguida de una peticion que hacian los Jueces de Paz de la ciudad, por sí y á nombre de los ciudadanos comprendidos en sus respectivos distritos, en que solicitan se tributen á Doña Encarnacion Escurra de Rosas, esposa del Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los honores designados á los Capitanes Generales, en consideracion á las circunstancias particulares q' mencionan.

Esta solicitud se destinó á la Comision de Peticiones En seguida el Sr. Garrigós espuso los motivos que habian tenido los tres Diputados para pedir la reunion de la H. Sala, y concluyó pidiendo que se nombrase una comision de tres Sres. Diputados que asistiese á las exequias fúnebres, y que se autorizase al Sr. Presidente de la H. Junta para que á nombre de la Sala dirigiese á S. E. el Sr. Gobernador una carta de pésame.

Los Sres. Representantes se conformaron con esto y en su virtud así lo acordaron nombràndose por el Sr. Presidente para integrar la comision los Sres. Diputados Escalada (D. Mariano), Lahitte y Rolon.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Honorable Represent. de la Provincia.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Indep., y 9 de la Confederacion Argentina.—

A S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

La H. Sala de RR. ha sido informada del fallecimiento de la digna esposa de V. E. la Sra. Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas: sensibilizada con tan desgraciado acontecimiento considera á V. E. entregado al mas profundo dolor; y es en medio del que tiene el Presidente de la Honorable Junta la inevitable precision de renovarle por el amargo deber en que se halla constituido.

Encargado por los RR. de la Provincia de manifestar á V. E. su comparticipacion en los pesares que le acongojan, por la temprana separacion para siempre de una compañera, que viviendo tuvo tantos títulos para ser admirada, como dejándonos, para ser llorada, no puede el Presidente infrascripto prescindir de llenar tan augusta, cuanto lamentable necesidad.

Desearia, Exmo. Sr., encontrar en el desempeño que se le ha cometido medio alguno: capaz de atenuar el justo sentimiento que traspasa á V. E.—Pero cuando el doloroso recuerdo del suceso que deploramos no solamente ha penetrado hasta el santuario de los RR. de la Provincia, sino hasta el corazon de todos los porteños, que sienten á competencia la irreparable pérdida de una vida consagrada por singulares servicios y acciones eminentes á la causa de la Federacion, cree el Presidente que respetando los decretos del Supremo Ser, enjugará V. E. sus lágrimas con la esperanza de que la Sra. Doña Encarnacion habrá merecido en el Cielo el descanso debido á la fiel consorte, buena madre y virtuosa patriota.

Admita V. E. las demostraciones de pesar que los Representantes del Pueblo le dirigen, al mismo tiempo que elevan sus fervientes votos al Todo-Poderoso porque V. E. sea consolado de pérdida tan cruel, alejando todo lo que pueda acibarar sus dias, y dándole las fuerzas suficientes para resistir un golpe que amarga hasta la tumba la felicidad de la vida.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Sala,)
MANUEL V. DE MAZA.

(El Diputado Secretario)
Manuel de Irigoyen.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los individuos que han pagado la Contribucion Directa en los ocho dias desde el 15 al 22 del presente mes que se publica, á virtud de lo mandado en el artículo 4.° del Superior decreto de Mayo 28 de 1838.

	Cantidades.		Cantidades.
Maria Lagos	18	tamentaria de Da. Escolástica Rodriguez	90
Juan Antonio Vico	36	El mismo, testamentaria de Da. Andrea Rodriguez	36
Teodoro Duportal	72	Saturnino Acosta	30
Teofilo Duportail	120	Jaime Villarrasa	132
Isidora Olmos	30	Rosados de Ibarra, Juana Jacoba	84
Maria J. Vazquez	156	Francisco Gorostizu	24
Pascual Cernadas, testamentaria de Morales, Micaela	234	Carlos Lamarca	336
Bruno Bustos	18	Agustin Alvarado	24
Roman Garcia	24	Claudio Rua	24
Isabel Aguero	60	José Tomas Aguiar	60
Fernando Sanz	12	Gregoria Biñan	24
Felix Sourbery	108	Julian Juarez	96
Los albaceas de Diez, Manuel	125 4	José Reina, testamentaria de D. Pedro Ponteguera	42
Andres Rueda	20	José Merchante	44 2
Pedro Iñiquez	48	Juan José Henestrosa	30
José Valerio Villolde	24	Rosalia Bruguera	48
Paula Gallardo	60	Antonia Altamirano	24
Cayetano Paredes	24	José Maria Famoane	72
José Joaquin Arana	390	Miguel Mosqueira	24
Trinidad Garcia de Balcarce	90	Patricio Meyler	19 5
Manuela y Sebastiana Gainza	72	Andres Pividal	152
Prudencia Salas	15	Evaristo Grigera, tutor de los menores Oteros	66
Juan Antonio Areco	240	Luis Naon	126
Santiago Amarillo	72	Juan Antonio Agüero de Linares	144
Petrona Vera de Lezica	120	Facunda Alcaraz	18
Pastor Frias	420	Celestino Carreras	250
Felipe Elortondo	69	Estefania Sequeira	27
Ramon Vazquez	54 6	Rafaela Sieres	90
Pedro Montaner	24	Mariano Solla	12
Miguel J. Serracan	15	Julio Marenco	120
José Garioli	40		
Angel Medina	72		
Salvador Moreno	20		
Tayleur y Far	240		
Estevan Nogueras, tes-			5393 1

C A M P A Ñ A.

Fuerte de la Independencia.

José Martinez	108	Eustaquio Rodriguez	336
Ramon J. Gomez	300	Enrique Olivares	408
Jacinta Videla	150	José Antonio Villafañe	182
Manuel A. Vasquez	300	Miguel Rebol	192
Guillermo Randle	84	José Pereira	201
Gabriel Fernandez	36	Marcos Jimenez	153
Joaquin Gomez	88	Juan Invalde	63
Alejandro Acha	16	Josefa Lara	72
José Nogueira	84	José Antonio Darao	69
Ignacio Dará	60	Pedro Regalado	162
Ramon Segura	32	Joaquin Batalla	45
Pedro Antonio Paz	144	Nicolas Ferreira	96
José Crespo	24	José Marin	54
José I. Gomez	120	Bernardino Lopez	60
Antonio Fernandez	33	Crispin Avila	108
Andres Egaña	14	Juan Bautista Bares	27
Santiago Sotelo	36	José Remigio Luques	30
Alejos Machado	96	Ignacio Peralta	30
Lino Lopez	48	Manuel Mancilla	156
Pedro Gomez	210	Joaquin Peralta	128
Pedro Gonzales de Montenegro	30	Hilario Geria	213
José Antonio Enrique	51	Mariano Billalba	66
José Enrique	423	Angel Ayala	195
Pablo Muñoz	266	Manuel Ferreira	60
Francisco Cueli	384	Pedro Ant. Algañaraz	33
Mariano Cueli	120	Luis Ramos	36
Cosme Puyol	304	Manuel Rivero	81
Hipólito Farias	384	Manuel Ruiz	66
Pedro Garcia	102	Narciso Ruiz	132
José Martin Reinoso	108	Felix Orellano	48
José Sandalio Vasquez	498	Fernando Barrientos	30
Rufino Vasquez	190 3	Pedro Córdoba	235
Bautista Garcia	96	Magdalena Ludueña	77
Enrique Vasquez	234	Norberto Ramirez	156
Enrique y Severo Pizarro	144	Norberto Ramirez y Ca.	150
			9467 3

Villa de Lujan.

Eusebia Castro	42	Nicolas Bracamonte	72
Romana Cano	36	Ruperto Rodriguez	24
Juan Cheves	96	Maria P. Altamirano	24
José Fernandez Coria	48	Eduardo Gonzales	150
José Rivas	28		
Juana Toledo	60		688
Benoda Casco	108		

Bahia Blanca.

José Maria Araujo	435	Francisco Acosta	48
Gregorio Alvarez	276		
Pablo Acosta	212		1127
José Maria Hidalgo	156		
San Antonio de Areco			9
Fortin de Areco			4

Resúmen.

De Ciudad	5,393 1
De Campaña	11,301
	16,694 1

Pedro Bernal.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 11.

Del Fortin de Areco ha conducido D. José G. Romero 4 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado—3 á D. José G. Romero, 1 á D. Manuel Diaz. Para abasto.

De San Fernando ha conducido D. Mariano Correa 50 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrado á D. Pedro A. Rojas. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Andres Ferrasa 87 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba—86 á D. Francisco Acevedo, 1 á D. Lorenzo Moreno.—Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Pedro Antonio Maidana 50 cabezas, compradas por D. Juan Miche á D. Mariano Santillan. Para abasto.

DIA 12.

De Arrecifes ha conducido D. Miguel Velasquez 50 cabezas, compradas por el mismo—46 á D. Felipe Ullua, 4 á D. Marcos Aragon. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Gerónimo Garcia 119 cabzeas, compradas por D. José Ornos á D. Luis Dorrego. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Plácido Figueroa 70 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno á D. Juan Antonio Linares. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Juan Vega 13 cabezas, compradas por D. Cosme Navarro. –6 á D. Manuel C. Pardo, 4 á D. Mariano Chacon, 1 á D. Tomas Gomez, 2 á D. Gerónimo Arce. Para abasto.

Con dos guias, la primera de San Antonio de Areco y la segunda de Giles ha conducido *D.* Luis Sejas 26 cabezas, compradas por el mismo—7 á D. Manuel Peralta, 19 á D. Santiago Casco. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Mariano Arballo 33 cabezas, compradas por D. Inocencio Arballo á D. Miguel Fuentes. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Francisco Riso 14 cabezas, compradas por D. Juan Barragan á D. José Riso. Para abasto.

DIA 13.

De San Pedro ha conducido D. Nicolas Aldana 50 cabezas, compradas por D. Juan Miche, á D. Lorenzo Gomez. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Patricio Villegas 102 cabezas, compradas por D. Josquin Badia, á D. Tomas Obligado. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Lorenzo Rodriguez 80 cabezas, comprades por D. Tomas Fontana, á D. Joaquin Achaval. Para abasto.

DIA 14.

De Rojas ha conducido D. Manuel Liendro 70 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde, á D. Juan Cano. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Hilario Flores 35 cabezas, compradas por el mismo—30 á D. Marcelino Lopez, 5 á D. Juan Cabrera. Para abasto.

Del Baradero ha conducido D. Faustino Sanchez 26 cabezas, compradas por D. Rafael Barrios—23 á D. Bruno Castro, 3 á D. Marcos Sanchez. Para abasto.

DIA 16.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Pedro Hernandez 20 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete—á D. Manuel Rodriguez. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Hilario Irasoque 36 cabezas, compradas por el mismo—10 á D. José Correa, 15 á Doña Teodora Martinez, 9 á D. Tadeo Vila, 2 á D. Pablo Montenegro. Para abasto.

DIA 17.

De Arrecifes ha conducido D. Jacinto Córdoba 70 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba—á D. Miguel Molina. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. Manuel Gutierrez, 10 cabezas, compradas por el mismo—á D. Mariano Gonzalez. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. José Liendro 38 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—á D. Norverto Martinez. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Nicolas Aldama 28 cabezas, compradas por D. Juan Miche—á D. Juan José Mario. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Teodoro Amarante 112 cabezas, compradas por D. José Ornos—á D. Juan Cano. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Pedro P. Molina 96 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—69 á D. Bonifacio Gonzalez, 6 á D. Francisco Figueredo, 2 á D. Raimundo Figueredo, 5 á D. Pantaleon Vega, 1 á Doña Pilar Almada, 13 á D. Damacio Izarrualde. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Miguel Peralta 31 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco—á D. José Maria Sosa. Para abasto.

DIA 18.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Plácido Figueroa 71 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—á D. Antonio Garcia. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pedro Cano 18 cabezas, compradas por el mismo—3 á Doña Romana Cano, 2 á D. Fulgencio Altamirano, 2 á Doña Pascuala Altamirano, 4 á D. Francisco Cano, 7 á D. José Rivas. Para abasto.

DIA 21.

De la Matanza ha conducido D. Inocencio Arballo 21 cabezas, compradas por el introductor—16 á Da. Feliciana Villamayor, 5 á Da. Gregoria Villamayor. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Antonio Sárate 15 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco—8 á D. Santiago Sosa, 2 á D. Pedro Rodriguez, 1 á D. Ventura Perez, 1 á D. Pedro Diaz, 1 á D. Tomas Aguirre, 1 á D. Estanislado Perez, 1 á D. Antonio Sárate. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Cecilio Monteros 48 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean, á D. Faustino Hernandez. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido D. Gregorio Rivero 98 cabezas, compradas por D. Juan C. Benavente, á D. Manuel Alcorta. Para abasro.

DIA 22.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Pedro L. Córdoba 77 cabezas, compradas por D. Nodverto Martinez. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Mariano Sallas 51 cabezas, compradas por el introductor, á D. Manuel Alcorta. Para abasto.

De la Capilla del Señor ha conducido D. Doroteo Morales 37 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez, á D. Rufino Latorre. Para abasto.

Con dos guias la primera de Areco y la segunda de Arrecifes ha conducido D. Miguel Velasquez 64 cabezas, compradas por el introductor—30 á D. Tomas Ugarte, 34 á D. Manuel I. Molina. Paru abasto.

De San Pedro ha conducido D. Juan D. Obligado 60 cabezas, compradas por D. Juan Miche—51 á D. Tomas Obligado, 9 á D. Antolino Obligado. Para abasto.

Del Fortin de Areco he conducido D. Baltazar Benites 70 cabezas, compradas por D. Augusto Dejean, á D. Manuel Alcorta. Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Manuel Moreno 66 cabezas, compradas por el introductor—65 á D. Pedro Casco, 1 á D. Fernando Villamayor. Para abasto.

DIA 23.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Manuel Castro 25 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente, á D. Damacio Olivera. Para abasto.

Del Pilar ha conducido D. Tadeo Gomez 61 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—59 á D. Mateo Piñero, 2 á D. Laureano Rodriguez. Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. José Burgeño 20 cabezas, compradas por D. Hilario Flores—18 á D. Gregorio Espinosa, 2 á Doña Catalina Espinosa. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 23.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	155			
——Pátrias	153			
Pesos fuertes	9	4		
——Pátrios	9			
——Patacones	9	2		
Macuquino la de cordon	8	7		
Cortada	8	6		
Fondos públic. del 6	43			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $5\frac{5}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 20.
3.ª PUBLICACION.

D. Napoleon Castellini,	Italia
José Maria Castellanos,	Entre-Rios

DIA 22.
2.ª PUBLICACION.

D. Bartolomé Scilde, 1 criado,	Entre-Rios
Henrique Ford, su esposa, 1 hijo,	id.

DIA 23.
1.ª PUBLICACION.

D. Monuel Mendez,	Entre-Rios.
Gregoria Cárdenas de Mendez,	id.
Luis Augé,	id.
Napoleon Gallo, un peon,	Tucuman
José Smith,	Salta

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 22.

DE HOMBRES.

Entraron	3
Salieron	6
Muertos	1
Existentes	92

MARITIMA.

☞No ha ocurrido novedad en el Puerto.

ENTRADA.

Fragata de S. M. B. *Calliope*, de Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 15.—Bergantin americano *Inca*, de la Habana y Santos con cigarros y azucar.

Dia 15.—Bergantin goleta argentino *Maria Juana*, de Santa Catalina el 2 del corriente, á la órden con 10 docenas tablones.

Dia 17.—Galiota hamburguesa *Carlos Adolfo*, de Patagones el 9 del corriente á D. Fernando Nevei, con 900 fanegas sal.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

1.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

EL MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 1838.

Despues de la sinfonia preparatoria á la apertura del proscenio, tendrá lugar la representacion de la Gran Tragedia en cinco actos—

FAYEL
O GABRIELA DE BERGY.

El decoro de sus escenas, y todo lo relativo al mérito de esta relevante composicion, corresponderá al realce de su mérito, y terminará la funcion con el divertidísimo sainete—

LA ASTUCIA ESTUDIANTINA.

A las siete y media.

¡OJO!

SE vende una partida de leña de rama; como de 1,000 á 1,500 pesos: quien la necesite puede ocurrir á la calle de Potosí número 207, que hallará con quien tratar.
o23 5p

Busca acomodo

UN jóven de edad como de 15 años, sea para tienda, almacen ó sombrereria. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo núm. 127. o23 4s

La Sra. Doña Maria Langa

TIENE en poder del que subscribe una carta venida por el correo de Chile. Puede ocurrir por ella calle del Restaurador frente al número 247.
o23 *Miguel R. G. de la Huerta.*

Se vende

Una Criada de todo servicio; su precio 1,600 ps. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda número 43.
o23 4p

Para San Pedro, S. Nicolas de los Arroyos y Córdoba.

En toda la presente semana saldrán dos tropas de carretas para los dos primeros destinos, las que admiten carga de ida y vuelta, y el Lúnes próximo, 29 del corriente, cargará la otra para Córdoba. Los Sres. que gusten tratar ocurran para ello á su consignatario—

Manuel I. Molina.
o23 4s Calle de Cangallo núm. 127.

A LOS ENFERMOS CRONICOS.

Curar en la mejor estacion y en poco tiempo.

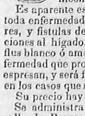

Siendo ya tan repetidas las curaciones que ha hecho esta incomparable tisana en enfermedades crónicas, como de las que no lo son, muy particularmente en la actual estacion del año, por la cual se consigue curar radicalmente en muy pocos dias ó tiempo, de lo que hay muy repetidos y felices resultados, observando el método que se dá, nada incómodo.

Es aparente este específico, único en su composicion, para toda enfermedad venerea, llagas, úlceras esteriores ó interiores, y fistulas de la clase que sean, almorranas, para obstrucciones al hígado, aplopéticos humorosos, dolores reumáticos, flus blanco ó amarillo, supuracion á los oidos, y para toda enfermedad que proceda de humores, como para otras que no se espresan, y será franco el que la administra para solo aplicarla en los casos que sea aparente segun su práctica.

Su precio hay es muy cómodo.

Se administra del Mercado cinco cuadras para Barracas calle de Representantes doblando para el Poniente calle de Chile núm. 124.

☞ *Esta tisana puede conducirse á otras Provincias sin que pierda su actividad.* o23 3p

☞ *Se venden*

DOSCIENTOS postes de ñandubay y cuatrocientos de durazno, en una chacra tres leguas al Sud de la ciudad. Darán razon en la casa No. 268 calle de Balcarce.
oct. 23--4p

☞ *CARBON,*

TALA y ESPINILLO de Santa Fé, se vende en la calle del Perú, antes de la Florida, al lado del No. 99, casa del Sr. Huergo. oct. 23—4p

Aviso.

QUIEN necesite una persona para cualquier destino que sea en clase de dependiente, dejando en esta imprenta el número de la calle y su nombre, podrá versele á la hora que indique. o23 4p

ALMANAQUE
PARA EL AÑO DE
1839.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA; á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.
PRECIO: á 25 pesos gruesa.—Suelto á 2 reales.

TABLA DE REZO
PARA LA ORDEN TERCERA.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio No. 37.
PRECIO—á tres pesos ejemplar.

Vino de Madeira superior.

SE vende en la calle de la Piedad No. 140, en cajones de 3 docenas cada uno. o 22—36s

Aviso
A los Vigilantes.

SE ha desaparecido del hueco de Laguna, el Viernes 19 del corriente, una parda llamada Maria Castro, de edad de 10 años; las señas son estas: vestido azul con pintas blancas, delantal azul con pintas blancas y negras; ella es cabezuda, cara grande, nariz chata, de espaldas grandes; vá descalza. Quien la entregue ó dé noticias de su paradero en el mismo Hueco de Laguna ó en la calle de la Libertad No. 32 será gratificado y se le darán las gracias. o22—4p

Se alquilan

Dos casas, una en la calle del Restaurador donde fue la imprenta de Expósitos, y la otra en la calle de Representantes. En la calle de la Universidad No. 30 se encontrará con quien tratar.
o22—8p

A los Hacendados.

SE vende una pequeña partida de postes de ñandubay, en cantidad de ochocientos á mil. Quien los necesite ocurra al escritorio calle de la Federacion No. 28.
o22—3n

¡MUSICA!

Varios Duetos & nell'Opera *Norma* del maestro Bellini, para el piano forte.

Cavatinas, Duettos, nell'Opera *Parisina*, del maestro Donizetti, id. id.

Aria, Coro &, nell'Opera *Il Furioso*, id. id. id. id.

Gran Sinfonia en la Opera Anna Bolena.

Id. id. id. il Nuovo Figaro.

Id. id. id. Guzman de Valor, del Maestro Cenerali.

Cancion del Cairo, variaciones del Rondo final de la *Cenerentola*.

Algunas valzas de Strauss y Lanner.

Tema original con introduccion y variaciones para el piano forte por Hertz.

Las Operas Zelmira, Ottelo, Maometto, Gazza Ladra, Donna del Lago, Mose in Egitto, del célebre maestro Rossini.

Le Nozze di Figaro, Clemenza di Tito, Don Giovanni, del maestro Mozart.

Iphigenie en Aulide par Glück.

Requiem de Mozart.

Chant Français et Italien.

Gretry des concerts, y alguna música para piano y canto encuadernada.

Papel para música, plumas de metal para rayar el papel para escribir música.

Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82. o22—4p

Se vende

Un criado sano, y sin vicios conocidos, que entiende de trabajo de quinta, en la cantidad de mil pesos moneda corriente. Ocúrrase al almacen No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. ot 22—2p

Aviso.

En la calle de la Federacion No. 138, se necesita una conchavada para cocinar; la que quiera colocarse y tenga las condiciones que son de costumbre, ocurra allí que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende una criada.
o 22—3p

Ojo á la conveniencia.

SE necesita un jóven de 15 años apto para conducir tarros de leche á cafés y fondas, y lo mismo un hombre para el igual objeto. Dando pruebas de su honradez en la calle de Representantes número 241, hay con quien tratar, por la mañana hasta las 10 y la tarde hasta las 5. El salario es algo mas que regular. Se necesitan dos hombres que sepan arar, picar carretas al pórtigo, &c. o22 6p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa de los Sres. Nicholson Green y Ca., calle de Representantes frente al número 60.

El Jueves 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios, á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, todas las existencias de dicha casa que consisten de—

Bramantes finos con poca averia,
Lienzos de 30 pulgadas. Prunelas surtidas
Lanillas id. Pañuelos de casimir buen surtido
Cocos punzoes. Género para ponchos y ponchos hechos
Cotines. Cintas para boca de ponchos y negras para rivetes. Pieles fuertes para pantalones
Astracanes surtidos Merinos id.
Brines blancos y plomos. Servilletas de hilo
Fresadas de algodon. Tiradores de punto y cinta
Panas estampadas. Plumas de acero
Botones de arg. para camisas. Mahones amarillos
Jergas y ligas pampas. Noventa cuñetes clavos surtid.
Aceite frances en canastos
Una partida de almendra sin cáscara
Una id. azul superior. Papel de colores &c. &c. &c.

AVISOS.

Desea colocarse

UNA Señora en alguna casa de respeto para el gobierno del servicio doméstico ó para personalmente hacer algo, ménos cocina ni planchado. Se ofrece para cuidar alguna persona que por no tener familia, ó tener demasiada edad, ó alguna dolencia necesite el cuidado de otra. Tambien se hará cargo de cuidar algunos niños no ciñéndose solamente al aseo de sus personas, sino que les enseñará á leer, escribir, coser y algunas reglas de contabilidad: cualesquiera de estas ocupaciones las servirá en esta ciudad ó en cualquiera punto de la campaña. La Señora que se ofrece dará las mas respetables garantias. Quien se digne ocuparla dirijirá una esquela á esta Imprenta, bajo las iniciales de R. y P. o20 4p

30 pesos de gratificacion.

Al que entregue en la calle del Temple número 151, un caballo picazo herrado de las cuatro patas, que se ha perdido el Jueves 18 del corriente á las 8 de la noche. o20 4p

D. Domingo Javier Setubeda.

SE necesita á este individuo que es de nacion portugues para un negocio que le interesa, en la calle de la Victoria número 213, al que diere una razon de su paradero se le dará una gratificacion en la misma casa. o20 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

En las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente mes, bajo las galerías de la casa de Justicia, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de hacer almonedas y remate en la última de ellas de una casa propia de Da Joaquina Legraño, situada en la calle de las Artes número 179, tasada en la cantidad de 11,239 pesos 6 reales moneda corriente. Quien se interese en ella ocurriendo á la oficina del que subscribe se le franquearán las tasaciones.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1838.

o20 3p *Miguel Mogrovejo.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1838.—
Año 29 de la Libertad 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia para prevenir á Vd., que remita dentro de un mes á este Ministerio la correspondiente relacion de los enfiteutas, á quienes se les acordó la preferencia á la compra de los terrenos exceptuados en el artículo 4.° del decreto de 28 de Mayo último, y que no se han presentado á pedirlos en propiedad; para en su vista disponer la publicacion de los terrenos exceptuados, que no han sido solicitados en propiedad por los indicados enfiteutas, y anunciar su venta en remate segun la forma que establece el precitado decreto; debiendo publicarse la presente nota en los diarios por el término de quince dias.

Dios guarde á Vd. muchos años.

MANUEL INSIARTE.

Busca Conchavo

UNA ama recien parida, dando garantias de su conducta en la calle del Temple No. 106. o19—3p

Aviso.

EN la casa No. 127 calle de Cangallo existen dos cartas para D. Juan Martinez Gila, venidas de San Nicolas de los Arroyos; puede ocurrir por ellas.

Tambien existen en la barraca de D. Ignacio Arce, seis fardos y un cajon venidos de Córdoba con estas marcas R. R.; puede el interesado ocurrir con su conocimiento para que le sean entregados, á la casa indicada arriba. s19—3s

Se vende

Una casita muy barata en la calle de Cangallo, tiene varios árboles, material para poder edificar y una obra de puertas y ventanas; todo se dará á un precio bastante acomodado. El que se interese por ella ocurra á la misma calle número 147. o19 4p

☞ Interesante.

En la calle de Maipú número 137, de San Nicolas tres cuadras para el rio se vende agrio de naranja en pipas, medias pipas, ó cuarterolas al gusto del comprador. Igualmentese vende de uno á cuatro carros en buen uso, todos con monturas correspondientes ó sin ellas. En seguida una partida de cañas bravas por mayor y menor, y un caballo lindo para pasiar, manso y sin mañas ningunas; tambien hay una partida de limetas vacias, y como 60 ó 70 cascos pipas vacias, y damajuanas id. Todo á precios equitativos. o18 3p

Aviso

EN la calle de Méjico número 136, hay una Prensa nueva y una Carretilla para lavar lana, que se venden baratas ó se cambian por frutos del pais. o18 4p

Pérdida.

LA persona que hubiese hallado una Espuela de plata, se servirá entregarla en la calle de Cuyo número 26, donde será gratificado. o18 2p

Se vende

Una Criada buena cocinera, para el campo ó la ciudad, es sola, sana y sin vicios. Tambien se vende el patronato de un liberto, y se alquila un cuarto á la calle. De todo se dará razon en la Plaza del 25 de Mayo número 17. o18 5s

Aviso.

SE vende una cocinera en 1,200 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Federacion número 138, que allí será informado del motivo de su venta y demas circunstancias. o18 4p

OBLIGACIONES MILITARES,

TRATADO PARA

CABALLERIA DE LINIA

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

☞ *Se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm.* 37.

Aviso

Se venden las Chácras del fallido finado Don Cristobal Brest, con todos sus ganados vacunos, caballar y lanar; y con todas las demas dependencias de ellas, cuyo detalle podrá verse en la tienda número 122 calle de la Victoria. El que se interese por parte ó por el todo podrá verse con los Comisarios Sindicos D. Simon Lejarse, D. Estevan Señorans, Sres. Leblanc y Constantin y D. Joaquin de la Iglesia. o18 3p

LITOGRAFIA ARGENTINA DE IBARRA,

Calle del Perú núm. 139.

SE encuentra de venta y se imprimen todos los articulos concernientes á este arte, como son—
Esquelas mortuorias de dibujos nuevos de todas clases
Tarjetas de visita
Divisas anchas y angostas
Tarjetas y rótulos de botica
Una infinidad de valsas, minuetes, cuadrillas &c. á 1 peso cada hoja de música; y muchas canciones nuevas; todo música del pais. o18 3p

Limpieza ECONOMICA.

Se avisa por última vez, al que quiera aprovecharse haber quedado solamente entre los dos depósitos un corto número de botellas del tan útil, y interesante descubrimiento para tener en propia casa, es ecxelente para sacar en dos minutos grasa por vieja que sea, sudor, manchas en el cuello de los fraques, levitas, chaquetas, capas, sombreros quedando un cuello como nuevo con su primitivo lustre y consistencia; á mas sirve perfectamente para mancha de aceite, grasa, mareo, polvo &c., en género de lana, algodon, seda, tanto de invierno como de verano, y tambien vestidos de señoras, pañuelos de mucho valor, y en toda clase de ropa, pues á cada instante suele acontecer desgraciadamente alguna mancha, aplicándole este específico como habla la receta, desaparece enteramente sin dañar el color, ni dejar olor alguno. Por su éxito feliz á mas de la Europa y Montevideo es bien conocido en esta capital y esperimentado, habiendo á tal efecto quedado de un cajon un corto número de botellas: están marcadas con letras G. V., nombre del fabricante que lo descubrió en Barcelona el año 26. En los depósitos calle de Cangallo, zapatería, número 198, cuadra antes de llegar á la Plaza Nueva, y en la Mercería calle de Potosí numero 46 del Colegio para San Francisco, Paragüeria, están de venta á 4 ps. botella, siendo una capaz para mas de seis meses, y se pueden trasladar á cualquier punto. o18 3p

NOVENA DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37. o18 3s

Aviso.

SE solicita una persona inteligente para sembrar en terrenos de una chacra á inmediaciones de la ciudad; el que se interese y pueda dar garantias de su capacidad y honradez, ocurra á la calle de Venezuela núm. 85. o17

A los Sres. de la Humanidad.

SE les suplica que encontrándose en la mayor necesidad una enferma, tullida y deshausiada de los médicos algunos años; implora de las personas compasivas algun corto socorro á lo que quedará reconocida. Vive en la calle de Córdoba número 128, frente á un hueco. o17 3p

Busca colocacion

UNA parda para el servicio interior de una casa de familia; la que dará buenas recomendaciones de su comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle de Méjico num. 192, que darán razon. o17 3g

Interesante AL PUBLICO.

EN la calle de la Victoria número 120½, tienda de sedas, se acaba de sacar un cosmético para limpiar y blanquear el cutis. Las personas que gusten usarlo pueden ocurrir á dicha tienda donde se les harán las esplicaciones necesarias. Su precio 5 Pesos botella. o17 3p

¡MÚSICA!

UN cuaderno conteniendo varias piezas escojidas para guitarra, y tambien algunas de Aguado, calle de la Catedral No. 30. o17—4p

☞ OBLON!

SE vende una pequeña cantidad de Oblon de buena calidad á precio equitativo. Ocúrrase á la calle de la Paz número 22. o17 5p

Busca Acomodo

UNA Señora, bien sea para el servicio interior de una casa, para planchadora ó para la cocina; advirtiendo que si es para la cocina ha de ser en una casa de poca familia; la que dará buenas recomendaciones de su comportacion. Quien la necesite puade ocurrir á la calle de Salta al lado del No. 40, que darán razon. s 17—3g

Se vende

Una criada jóven en 1,581 pesos moneda corriente; sabe cosinar, lavar y planchar. Ocúrrase calle de la Piedad núm. 413. o16 5p

La Sindicatura del Concurso de D. Nicolas Folgueras.

PREVIENE á los Sres. acrehedores que se hallan liquidadas todas las cuentas pertenecientes á dicho concurso, y que en su consecuencia deben de ocurrir á la calle de Cangallo núm. 124, desde las ocho hasta las 11 de la mañana, á tratar de su revisacion y presentar sus respectivos documentos de crédito, para entregar incontinente la cuota que les corresponde en el dividendo que se ha hecho; en la inteligencia que el que no lo verificase en el término de quince dias, le parará al perjuicio que haya lugar.

Buenos Ayres, 16 de Octubre de 1838.

o 16 3p

Se alquilan

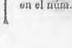

Unos altos empapelados y cómodos para hombre solo, ó para una familia pequeña, calle de la Catedral núm 80, antes de llegar al Café de Catalanes.

Los cuartos Nros. 84, 90 y 92 calle de Cangallo, de la Iglesia de la Merced cuadra y media para el campo, son á propósito para artesanos ó negocio de tienda, y con comodidad suficiente para una pequeña familia. Darán razon en el núm. 82, de la misma calle. o15 4p

Aviso.

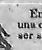

En la calle de la Paz núm. 67, se desea comprar una criada para criar un niño, advirtiendo que ha de ser sin hijo. o16 3p

Mudanza de domicilio.

De la calle de Cuyo número 58, al número 170 en la misma calle.

SANGUIJUELAS

Recien llegadas de Europa.

SE venden por mayor y menor en dicha calle de Cuyo número 170, advirtiendo que las hay de todos tamaños al gusto de los compradores. o16 12p

Se vende

UNA alfombra como de nueve varas de largo y cinco paños de ancho, es de chuse y tiene algun uso. Calle del Peru número 139.

En la misma casa se venden algunas puertas antiguas como para la campaña. o16 4p

Cambio de domicilio.

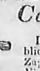

LUIS MELIN, avisa á sus marchantas y al Público en general, que ha trasladado su Fábrica de Zapatos de la calle del Perú número 30, á la de la Victoria número 59. o16 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON BARTOLO MORENCO ha sido recibido Profesor en farmacia, habiendo rendido sus exámenes teórico y práctico con unánime aprobacion de los Sres. del Tribunal.

Juan José Fontana,

o16 4p (Secretario.

Al Público.

El que suscribe avisa al respetable público y á sus amigos que ha abierto un establecimiento en la calle de Potosi número 82, frente á la casa de D. Nepomuceno Terreros, y ofrece un buen surtido de muebles á precios mas baratos del corriente de plaza; igualmente alquila sillas de esterillas para funerales á 8 pesos docena, poniendo peones para llevarlas y traerlas á la Iglesia; como igualmente en el cuarto de muebles en la calle de la Victoria núm. 53, se alquilan Sillas al mismo precio. Por esta ocasion tiene la satisfaccion de dar las gracias al público y á sus amigos de la buena concurrencia que se dignaron hacerle en el almacen anterior calle de la Victoria número 130, y cree que será la misma en el que hoy ofrece.

o16 10p *José E. Blanco.*

Aviso nuevo.

EN los diarios de la semana anterior se han visto insinuaciones por sugeto de aptitud, crédito y honradez para casa de trato de ciudad ó campaña. El que quiera uno de edad madura, sin obligaciones, inteligente en el ramo de pulperia, café, fonda y tambien de panaderia, con un criado propio de edad de 15 años, de buen servicio, ocurra á la calle de Belgrano esquina número 178, donde darán razon y garantias del sugeto. o15 3p

Obras en frances, castellano y portugues

LAFAYETTE en Amérique, ou journal d'un voyage aux Etats Unis, orné de gravures et du Portrait de Monroe, Jefferson &c. &c., 2 vol. 8. °
Theit—Histoire abrégée de la Litterature classique ancienne, traduité de l'allemand de Ficker, 2 vol 8. ° 1837.
Histoire de Christophe Colomb, suivie de sa correspondance &c. &c. par Urano, 1 vol. 8. ° planches
Entretiens Philosophiques, par le Baron De Stark, traduits par Kentzinger, 1 vol. 8. °
Bossuet—Discours sur l'histoire universelle, 2 vol. 8. °
Aventures de Telemaque, 2 vol. 8 ° planches
Œuvres de Virgile, traduites en français, le texte vis-à-vis la traduction. par Des Fontaines, 4 vol. 8 °
Quinte-Curce, de la vie d'Alexandre, en latin et en français, 2 vol. 8. ° planches
Virgilii Maronis opera, ad usum Delphini, 1 vol. 8. °
Histoire de la Guerre de la Peninsule par le Marquis de Londonderry, 2 vol. 8. °
Bucoliques de Virgile, traduites en vers français par Ceory, 1 volt 12. °
Zarate—Histoire du Perou, 2 vol. 12. ° planches.
De Imitatione Christi, libri quatour, 1 vol. 18. ° 1830
Essai général de fortification et d'attaque et defense des places, dans le quel cet deux sciences sont expliquées et mises l'une par l'autre á la portée de tout le monde, par Bourmard, [illegible] vol. 8. ° texte, et 1 vol. 4. ° planches
Œuvres completes d'Alexandre Duval, de l'Academie française, 16 vol. 18. ° broché
Vie politique et militaire de Napoleon, par le Général Jomini, 6 vol. 12. °
Une annee en Espagne par Didier, 2 vol, 12. ° broché. 1837.
Œuvres de Young, 2 vol. 12. °
Œnvres de Madame de Stael
Lettres de Madame Sevigné, 13 vol. 12. °
Œuvres de Cooper
Millot—Œuvres en 12 vol.
Essais de Montaigne
Revue de Paris, Revue des Revues
Grammaire des Grammaires, Dictionnaire des Synonimes, Grammaire pratique de la langue anglaise.

Historia general del Perú, ó comentarios reales de los Incas, por Garcilaso de la Vega, 13 vol. 18 °
El Sueño de Luciano Samoratense, en griego y español, por D. C. Canseco, 1 vol. 12. °
Gramática Griega filosófica, escrita por el Padre B. A. de Zamora, 1 vol. 12. °
Crónica de los Reyes de Castilla
Obras de Fray Luis de Leon
Gramática griega por Bergues
Salmon—Resumen histórico de la revolucion de España en 1808, 6 vol. 12. °
Walter Scott—Roberto de Paris, Redgauntlet, Ivanhoe, Talisman, Carcel de Edimburgo, Kenilworth, Rob Roy, Anticuario
Young—Obras diversas, 1 vol. 18. °, El Mundo Moral, 3 vol. 12. °, La Henriada, 1 vol., Los Mártires, 2 vol.
Historia contemporanea 1 vol. Arraga, sobre los Cometas, Vida del Duque de Reichstadt, 1 vol.
Los Tártaros en Silesia, Hermosura y Fealdad, Las Gemelas, Princesa de Wolfenbuttel
Nueva idea de la tragedia antigua, ó ilustracion á la Poética de Aristóteles, por D. A. G. de Salas, 2 vol. 12. °
Ortografia de la lengua castellana, con muestras de letra bastardilla.

Os Lusiadas, Poema Epico de Luis de Camoes
Rimas de Joao Xavier de Matos
Jogo dos Dotes para Recreio das Sociedades, composto por D. R. da Costa.
Theatro Comico Portugues, ou Collecçao das operas portuguesas &c. &c., 2 vol. 12. °
Jakaré—Ouassou ou les Tupinambas, Chronique Bresilieune.
Diccionario frances, portugues &c.
Taboada—Diccionario frances, español &c.
Konig—Dictionnaire alleman français
Dictionnaire anglais français
Diccionario Geografico, &c. &c.

☞ Libreria nueva, calle de Cangallo número 82.

o16 5p

Aviso.

EN el almacen situado en la calle de Potosí núm. 121, existen varias prendas que han sido empeñadas, y cuyos plazos están cumplidos con exceso, siendo mas que su legitimo valor lo que se debe sobre ellas. El referido almacen va á liquidar sus cuentas, y se avisa esto á los dueños de las expresadas prendas para que ocurran á desempeñarlas en el término de ocho dias, pues en caso de no hacerlo asi se tendrán por desistidos del dominio sobre ellas, y se venderán para concluir las cuentas del establecimiento. o15 8p

Primavera.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. o16 8p

Se vende

Una casa en la calle de la Esmeralda núm. 213, con frente y fondo completo, que tiene siete habitaciones y tres patios. Se venderá en un precio muy equitativo. Quien quisiese tratar ocurra á la calle de Córdoba 182, que allí vive la dueña. o15 3p

AVISO.

UNA Señora, que por sus circunstancias se ha dedicado á tomar cocinados, sirviendo con la mayor exactitud y aseo, se ofrece á las personas que se dignen ocuparla. Vive en la calle del Buen Orden núm. 44. o13 3p

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras número 18. Quien desee verla puede ocurrir á ella, que allí vive el dueño. o13 3p

Baratillo de leña de tala.

EN el almacen calle de Cangallo enfrente al número 16, se vende leña superior de tala á cuarenta pesos, por tener el dueño deseos de desocupar el almacen. o13 8p

Ojo al aviso interesante.

SE vende una Fábrica de Velas situada en la calle del Temple núm 147, bastante acreditada en sus ventas pues tiene un crecido reparto, y es de corto principal. El que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. o12 4p

¡Viva la Federacion!

TESORERIA GENERAL

EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Setiembre último por la diferencia entre el uno por ciento mensual asignado á las cantidades prestadas, y la renta de los Fondos Públicos entregados en garantia, se servirán ocurrir á recibirlo. o11 6p

Aviso interesante.

Se alquilan unos altos de excelentes comodidades en la calle de Chacabuco núm. 26, con cinco balcones á la calle, dista de la plaza dos cuadras para el Leste, torciendo para el Norte al principiar la cuadra. El que guste tratar puede verse con su dueña, que vive calle de la Piedad núm. 282. o11 4p

Aceite de Nabo,

PURIFICADO y de una calidad superior, se vende á 25 ps. la arroba, por mayor y menor en el almacen calle del Perú numero 41, esquina de la calle de la Piedad. o10 3p

Se alquila

LA casa sita en la calle de Belgrano núm. 263, tiene nueve piezas de habitacion bastante grandes, dos patios, una gran huerta, con parras y árboles frutales. Ocúrrase á la calle de Chacabuco frente al número 19. o11 3p

Aviso.

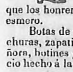

HUGO WHITE é Hijo, tienen el honor de anunciar al Público que han abierto la boteria número 54 calle de la Catedral, en conexion con su antigua Fábrica calle de la Piedad número 73, donde ofrecen servir á los señores que los honren con sus órdenes con la mayor puntualidad y esmero.

Botas de todas clases, botines, zapatos de diferentes hechuras, zapatillas de baile, chinelas, zapatos gruesos de señora, botines y zapatos de niño, y todo lo perteneciente al oficio hecho á la órden con la acostumbrada superioridad. o11 13p

Interesante.

EN la calle de Maipú ó de los Mendocinos, almacen de D. Saturnino Soriano, hay de venta harina flor de Mendoza, de superior calidad. Asimismo una partida de Plomo en planchas ó barras, de las minas de aquella ciudad, que se vende por partida y en fracciones á precio muy cómodo. o10 4p

Fábrica de Cerveza,

Calle de la Catedral núm. 267, cuadra y media del Monasterio de las Catalinas para el Retiro á la derecha.

Hay á venta cerveza blanca de superior calidad á trece pesos la docena con las botellas, y devolviendo en el el acto igual cantidad de botellas vacias, se cobra solamente ocho pesos por docena. Dicha cerveza es ya bastante conocida del público para ahorrar mas recomendacion.

Santiago Reiner.

o3 1m

Novena DE NUESTRA SEÑORA DE LUJAN.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio número 37.

¡Atencion al aviso!

EL que subscribe hace presente á este respetable público y á sus amigos en general, que la fábrica de cerveza que se ha anunciado haberse mudado de la calle del Tucuman número 362, á la calle de la Catedral número 267, es enteramente una equivocacion, pues lo que hay es el haberse separado el socio DON J. SANTIAGO REINERY; y por lo tanto hago presente que se halla dicha fábrica en su mismo estado atrás del Parque, y se encuentra en ella constantemente Cerveza de la mejor y superior calidad, á precios sumamente equitativos, y bien servido al público; avisándose asi para inteligencia de todos.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1838.

s17 30p HENRIQUE KNOLL

Harina flor superior.

HAY de venta por barricas y cajones, en el Almacen calle de Suipacha núm. 6. o2 30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA